

2. Signos de la Nueva Alianza

Los **sacramentos*** de la Iglesia son siete: Bautismo, Confirmación, Eucaristía, Reconciliación, Unción de los enfermos, Orden y Matrimonio. Son esos y no otros: nadie puede añadir uno o suprimir otro porque los sacramentos no son un invento humano: los instituyó Jesucristo, así lo enseñaron los Apóstoles y así lo vivió y transmitió la Iglesia hasta hoy.

«Los Sacramentos son signos sensibles y eficaces de la gracia, **instituidos*** por Cristo y confiados a la Iglesia, a través de los cuales se nos otorga la vida divina» (Compendio del CEC, n.º 224).

2.1. Los Sacramentos son signos sensibles

Un beso, un apretón de manos, un abrazo son signos que utilizamos para expresar un sentimiento de afecto. Un golpe en el pecho puede manifestar sentimiento de culpa; las manos unidas, petición; y así muchos gestos más.

Con los Sacramentos ocurre algo parecido: el agua del Bautismo significa la limpieza del alma, el pan simboliza el alimento, la imposición de las manos representa la transmisión de un poder, etc. Son «signos» porque representan algo, y son «sensibles» porque se pueden ver, tocar, oír...

2.2. Los Sacramentos son signos eficaces

Pero lo propio de los signos sacramentales es que son eficaces, ya que aquello que representan sucede realmente en el alma. Es decir, el agua del Bautismo realmente la limpia y la vivifica; el pan hecho Eucaristía realmente alimenta espiritualmente al alma; la imposición de las manos del obispo realmente transmite un poder sacerdotal, etc.

Por eso, decimos que los Sacramentos realizan aquello que significan: por medio del signo de cada Sacramento «es Cristo quien actúa en ellos y quien da la gracia que significan» (cf. Compendio del CEC, n.º 229).

Nuestras devociones



El Señor de los Milagros (Perú)

La procesión anual del Señor de los Milagros por las calles de Lima es la manifestación católica más numerosa del mundo. También tiene lugar en muchas ciudades y del mundo entero. El Cristo de los Milagros es una imagen pintada de Jesús crucificado con la Virgen María y María Magdalena. La devoción se originó cuando, en dos terremotos que arrasaron la ciudad, la pared en la que el Cristo estaba pintado no sufrió ningún daño. La procesión es muy devota. Durante todo el mes, muchos hombres y mujeres usan el hábito morado y acuden a rezar ante la imagen.



¿Qué son los Sacramentos?

4. Efectos de los sacramentos

Los efectos de los sacramentos se pueden resumir en tres:

a) **La gracia santificante***: todos los sacramentos nos dan la gracia por la que Dios nos santifica. El Bautismo y la Reconciliación nos dan la gracia que no se tenía o que se había perdido por el pecado personal. Los demás, nos aumentan la gracia si se reciben dignamente.

b) **La gracia sacramental**: es la gracia propia de cada sacramento. Así, por ejemplo, la Confirmación nos da la gracia necesaria para ser testigos y apóstoles de Cristo; el Matrimonio da a los casados la ayuda necesaria para vivir sus deberes familiares.

c) **El carácter* sacramental**: es una señal imborrable que algunos sacramentos imprimen en el alma y vinculan de modo especial con Cristo y su Iglesia. Por eso solo pueden recibirse una vez. Son el Bautismo, la Confirmación y el Orden.

Los sacramentos son eficaces por sí mismos: no depende de la santidad del que los administra porque es Cristo quien actúa en ellos y quien da la gracia que significan (Compendio del CEC, n.º 229). Sin embargo, su mayor o menor eficacia en el alma depende de las **disposiciones*** interiores de quien los recibe. Aprovecha mejor la gracia quien los recibe con fe y amor y quien los recibe con indiferencia o con falta de respeto.

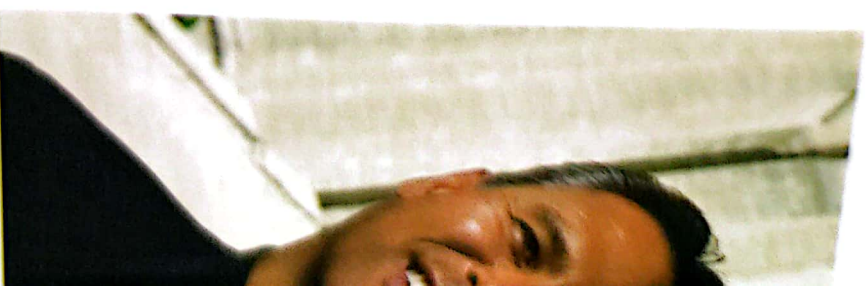
No todos los sacramentos son igualmente necesarios. Para salvarse, es necesario recibir el Bautismo, o tener deseos de recibirlo. También es necesaria la Reconciliación si se cometió un pecado mortal después del Bautismo (Compendio del CEC, n.º 230).

6. La celebración litúrgica de los sacramentos

En todos los sacramentos podemos hacer referencia a los siguientes elementos.

Sujeto: la persona que es capaz para recibir un sacramento terminado. Un niño pequeño, por ejemplo, no puede ser sujeto del sacramento del Orden; o una persona bautizada ya no es sujeto del Bautismo. Para recibir dignamente cada sacramento se requieren, además, unas condiciones. Para todos, estar bautizado. Para algunos es necesario estar en gracia de Dios, sin conciencia de pecado grave: la Eucaristía, la Confirmación, el Orden y el Matrimonio.

Ministro: la persona que puede administrar, en nombre de la Iglesia, cada sacramento. El ministro ordinario es el que lo hace en circunstancias normales. El ministro extraordinario, el que podría hacerlo en casos excepcionales. Normalmente es el sacerdote.



El ministro es la persona que administra el sacramento en nombre de la Iglesia.

Signo sacramental: son aquellos gestos y palabras que constituyen la esencia del sacramento. Es decir, aquello que es necesario para que se produzca el sacramento y tenga lugar la acción de la gracia. Suele distinguirse entre la **materia** (el agua, el pan y el vino, el óleo, etc.) y la **forma** («Yo te bautizo...», «esto es mi cuerpo...», «Yo te absuelvo...», etc.).

Ritual: son las normas establecidas por la Iglesia para regular la forma precisa de celebrar litúrgicamente cada sacramento.

Efectos: como vimos, todos los sacramentos producen o aumentan la gracia santificante, que nos identifica con Cristo. Y cada sacramento produce la gracia sacramental, que es su efecto particular. Así, el sacramento de la Reconciliación nos perdona los pecados, el Matrimonio santifica nuestra alma, etc.